Lima, 14 de setiembre de 2020

OFICIO N° 125 -2020-2021-CACB/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
15 SET. 2020
Hora: 11:20 a.m.
Firma:
Secretaría de la Oficialía Mayor

Señor:
JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
Congreso de la República
Presente. -

ASUNTO: Informe de Semana de Representación mes de AGOSTO 2020

De mi mayor consideración:

Me es grato saludarlo muy cordialmente y a la vez remitirle el Informe de la Semana de Representación correspondiente al mes de agosto del año en curso, dispuesto mediante Oficio Circular N° 016-2020-2021-ADP-OM/CR, dando cumplimiento a lo señalado en el literal f) del artículo 23° del Reglamento del Congreso.

Hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. C. ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

PRESENTACIÓN

La Congresista de la República, Arlette Contreras Bautista, en cumplimiento de la función de representación parlamentaria, y de acuerdo a lo establecido en el enciso f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso, ha realizado diversas actividades programadas para la semana de representación dispuesta a través del Acuerdo de Mesa Directiva N° 045-2020-2021/MESA-CR, del 25 de agosto al 29 de agosto del 2020.

Durante la semana se representación, la Congresista Contreras pudo conocer diversos casos de violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, a fin de procesar sus pedidos y se logre la atención de las entidades correspondientes; fiscalizar la labor y actuación de los Hospitales y Comisarias y otras entidades públicas en el marco del COVID -19; así como participar en eventos organizados a través de su despacho sobre los ejes de la *Agenda Mujer* que viene promoviendo en el Congreso de la República.

En ese sentido, se adjunta anexo al presente informe y de manera detallada, las actividades realizadas, así como las acciones adoptadas en el marco de la representación y fiscalización parlamentaria.

INFORME DE SEMANA DE REPRESENTACIÓN DESPACHO CONGRESISTA ARLETTE CONTRERAS

25 AL 29 DE AGOSTO 2020

Todas las mujeres tienen el derecho humano a una vida libre de violencia

Convención Belen do Para.

#AgendaMujer

AGENDA

Lunes 24

9.00 am Pleno Virtual

9.00 am Reunión con sobreviviente de feminicidio

11.00 am Reunión con trabajadoras/es
Programa Aurora – SMP

2.00 pm Reunión con trabajadoras/es
Programa Aurora/ Chimbote

4.30 pm Reunión con colectivo :
"ONP Nunca Más"

7.45 pm Foro Nacional sobre violencia
de género y feminicidio

ARLETTE CONTRERAS
CONGRESISTA

Actividades programadas
Lunes 24 de agosto

ACTIVIDAD 1:

Reunión con la Srta. Jaqueline Zavala, sobreviviente de tentativa de feminicidio.

El día 24 de agosto de 9:00am a 10:00am vía Zoom, la Congresista Arlette Contreras se reunió con la Srta. Jaqueline Zavala, sobreviviente de intento de feminicidio, con el objetivo de conocer el avance de su caso y las acciones tomadas por el Estado para garantizar su derecho a defensa y representación gratuita, así como una debida diligencia en el acceso a justicia y tutela judicial efectiva.

La Congresista Arlette Contreras dialogó con la Srta. Zavala, quien le manifestó que el día 2 de marzo de 2020, fue agredida físicamente con un cuchillo y golpeada por su expareja y conviviente, el Sr. Aurelio Antonio Chávez Zegarra, causándole cortes y moretones en diferentes partes del cuerpo, además de un daño emocional y psicológico, por medio de insultos y reiteradas amenazas a su vida e integridad física que no han cesado, a pesar de contar con medidas de protección dictadas por el Juzgado de Familia de Surco.

Al respecto, la Congresista Contreras manifestó su preocupación al conocer que la Fiscalía ha calificado el delito como lesiones leves más no como tentativa de feminicidio, según manifiesta la Srta. Zavala, sin valorar la conducta del agresor, los cortes en el brazo, el tiempo de la agresión y los testigos del edificio que escucharon los hechos. Asimismo, la Congresista fue informada que los Abogados del Ministerio de la Mujer no atendieron su caso y hasta el momento no cuenta con un abogado por parte del Estado, esto a pesar de que el 3 de setiembre se realizará su audiencia única de proceso inmediato en el Juzgado Penal Unipersonal para Delitos de Flagrancia de Surco.

La Congresista Contreras escuchó atentamente a la Srta. Jaqueline Zavala, y señaló que *"Según la Ley 30364, el Estado tiene la obligación de ofrecerte inmediatamente un abogado gratuito y especializado en violencia contra la mujer para llevar tu caso. Ahora no esta sola. Tienes mi despacho a tu disposición"*, además de manifestar su solidaridad con la víctima, a la vez de comprometerse a realizar las siguientes acciones:

ACCIONES:

- ✓ **Solicitar a la Fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos, disponer lo conveniente para asegurar el debido cumplimiento de las medidas de protección que posee la Srta. Jaqueline Zavala.**
- ✓ **Acción ejecutada y gestionada – Anexo 1**

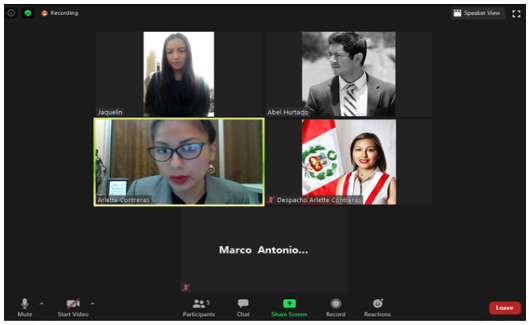

ACTIVIDAD 2:

Reunión con el Sindicato Nacional de Trabajadores (as) del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer SINTRA-PNCVFS.

El día 24 de agosto de 11:00am a 1:00pm vía Zoom, el equipo de Asesores del Despacho de la Congresista Arlette Contreras se reunió con el Sindicato Nacional de Trabajadores (as) del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer, con el objetivo de conocer las principales demandas de las trabajadoras y trabajadores del MIMP para asegurar el reconocimiento y ejercicio de sus derechos laborales.

En la reunión participaron el Sr. José Antonio Maticorena Vallejo, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores (as) del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer SINTRA-PNCVFS, Sr. Guido Gihua Pisconte, miembro del Sindicato, Sra. Bethy Hernandez Dominguez, Promotora del CEM Lima y la Sra. Katherin Nicolt Rodriguez Oswaldo, Promotora del CEM Viru.

El Despacho Congresal dialogó con el Sindicato, quienes denunciaron una discriminación constante por parte de altos funcionarios/as del MIMP a algunos trabajadores y trabajadoras con perfiles profesionales específicos que laboran en el Programa Aurora. Asimismo, los trabajadores y trabajadoras manifestaron su preocupación debido a que el nuevo Manual de Organización y Funciones (MOF) del Ministerio de la Mujer, que incluye la reestructuración del programa Aurora, solo considera plazas laborales para profesionales que sean abogados, psicólogos y trabajadores sociales, situación que pone en riesgo la continuidad de una gran cantidad de trabajadores del MIMP que poseen otras carreras profesionales, muchos de ellos con más de 15 años de trabajo.

El Despacho Congresal tuvo conocimiento que existen 4264 trabajadoras y trabajadores del Programa Aurora bajo el Regimen CAS sin ningún tipo de estabilidad laboral, lo cual impide su especialización en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, a la vez de promover que sean constantemente amenazados y coaccionados por los diferentes Coordinadores Territoriales respecto a no renovarles sus contratos.

ACCIONES:

- ✓ **Gestionar reunión entre la Jefatura de Recursos Humanos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Sindicato Nacional de Trabajadores (as) del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.**
- ✓ **Fecha de reunión coordinada a través de la coordinación parlamentaria del MIMP.**

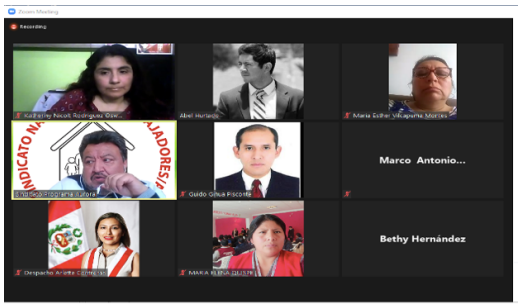

Participación en el Foro Violencia de Género y Feminicidio en el Perú: Rendición de Cuentas

El día lunes 24 de agosto de 7:45pm a 9:00pm via Zoom, la Congresista Arlette Contreras participó en el "Foro Violencia de Género y Feminicidio en el Perú", organizado por la Asociación Cultural de Jóvenes Empoderados – ACUJOE, con el objetivo de rendir cuentas de las acciones que viene realizando su Despacho Congresal para promover y garantizar el derecho de todas las mujeres peruanas a una vida libre de violencia.

Durante la sesión, la Congresista Arlette Contreras, comunicó los avances de la *Agenda Mujer* que viene impulsando desde el inicio su labor parlamentaria, en dos ejes centrales: i) La Lucha en contra de la Violencia de Género y ii) La Promoción del Empoderamiento Femenino.

La Congresista Contreras explicó que, hasta el momento, ha presentado 14 Proyectos de Ley que tiene relación con ambos ejes, entre ellos: El Retiro del agresor del domicilio como medida de protección (PL N° 4941), Proceso Inmediato en casos de Violencia y Feminicidio en Flagrancia (PL N° 5151), Cadena Perpetua para Feminicidas (PL N° 5159), Sanción a la Violencia y Acoso político (PL N° 5276), Salud y Educación Menstrual (PL 5797), Sanción a la Apología a la Violencia hacia las Mujeres (PL N° 5819) y los ya aprobadas Paridad y Alternancia en los Consejos Regionales y Municipales, y Paridad y Alternancia en el Parlamento Andino y el Congreso de la República.

Asimismo, la Congresista Contreras dialogó con los asistentes y respondió una serie de preguntas sobre otras iniciativas legislativas que viene impulsando desde su Despacho, a fin de garantizar que las mujeres e integrantes del grupo familiar puedan vivir en una sociedad libre de violencia, dentro de una democracia igualitaria y paritaria, con igualdad de oportunidades y sin ningún tipo de discriminación.

"Todas las mujeres tenemos el derecho humano a ser electas en igualdad de condiciones y libre de discriminación, es por eso la importancia de la aprobación del la Ley para sancionar la Violencia y Acoso político que vengo impulsando como parte de la Agenda Mujer, con el objetivo de prevenir, sancionar y eliminar los espacios hostiles que alejan a las mujeres de la vida política del país", señaló la Congresista Arlette Contreras.

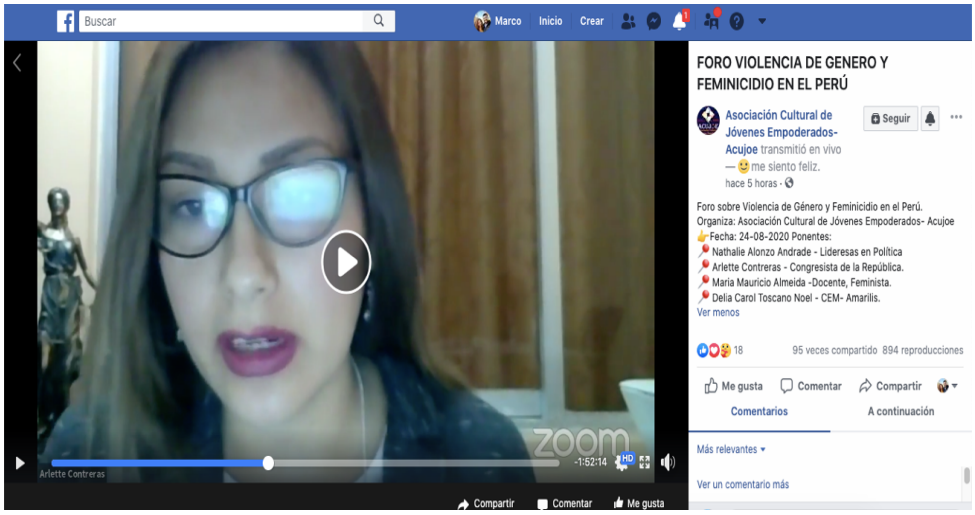

#AgendaMujer

AGENDA

Martes 25

10.00 am Reunión con Katherine Villanueva,
Regidora de Municipalidad de Lima

2.30 pm Ponente. Webinar: "Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en tiempos de Covid"

3.00 pm Mesa técnica PCM y congresistas :
"Estrategias de Comunicación frente al COVID-19"

4.00 pm Foro "Tradición o vulneración:
Adolescencia sin Matrimonio"

6.00 pm Webinar Acciones adoptadas por el sector público y privado para el empoderamiento de las mujeres en el Perú

7.45 pm "Foro Nacional sobre violencia de genero y feminicidio en el Perú"

ARLETTE CONTRERAS
CONGRESISTA

Actividades programadas
Martes 25 de agosto

ACTIVIDAD 1:

Reunión con Katherine Villanueva, Regidora Metropolitana y Presidenta de la Comisión de la Juventud y Deporte de la Municipalidad de Lima.

El martes 25 de agosto de 10:00am a 11:00pm vía ZOOM, la Congresista Arlette Contreras se reunió con Katherine Villanueva, Regidora Metropolitana y Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte de la Municipalidad de Lima, con el objetivo de conocer las acciones que viene realizando la Municipalidad en la promoción y reconocimiento de los derechos de las y los jóvenes limeños, ademas de analizar acciones conjuntas que promuevan la participación y empoderamiento juvenil y, de manera particular, de las mujeres jóvenes.

La Congresista Arlette Contreras dialogó con la Regidora Katherine Villanueva, quien le mostró su profunda preocupación por la baja participación política de las y los jóvenes de la Ciudad de Lima, manifestó que desde la Comisión de Juventud y Deporte se encuentran articulando con la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), para la promoción del empoderamiento juvenil, por medio del Sistema Metropolitano de Participación de la Juventud de Lima, así como, con el Instituto Peruano del Deporte (IPD) en la generación de convenios para uso de espacios seguros e instalaciones deportivas que contribuyan a la promoción de la práctica y cultura deportiva de las y los jóvenes de la capital del país.

Asimismo, la Congresista Arlette Contreras expuso las iniciativas legislativas que viene impulsando desde el Despacho para promover los derechos de las y los adolescentes y jóvenes y su participación política, tales como el Proyecto de Ley para la Erradicación del Matrimonio Adolescente (PL N°5871), el Proyecto de Ley de Salud y Educación Menstrual para Niñas, Adolescentes y Mujeres Adultas (PL N°5797), así como la ya promulgada Ley de Paridad y Alternancia, cuyo texto aprobado consideran dos proyectos de ley de su autoría (PL N° 4988 y PL N° 5275).

ACCIONES:

- ✓ **Sumar esfuerzos para promover públicamente el Proyecto de Ley de Salud y Educación Menstrual para Niñas, Adolescentes y Mujeres Adultas (PL N°5797)**
- ✓ **Organizar entre el Despacho y la Comisión de Juventud y Deporte de la MML un Foro Nacional sobre la Participación Política de Mujeres Jóvenes en los Gobiernos Locales, a manera de promover una reflexión pública sobre el tema y la generación de un acuerdo nacional para la eliminación de obstáculos que dificulten la participación y representación política de las mujeres jóvenes en la vida política.**

Confederación Nacional de Empresas Educativas Privadas del Perú (CONAEEP DEL PERÚ)

El martes 25 de agosto de 12:00pm a 1:00pm vía Zoom, la Congresista Arlette Contreras se reunió con Edgar Vladimiro Morales, Presidente de la Confederación Nacional de Empresas Educativas Privadas del Perú (CONAEEP DEL PERÚ), con el objetivo de conocer la situación y demandas de las y los docentes de Colegios Privados del país, además de analizar acciones conjuntas para el respeto y reconocimiento de sus derechos laborales.

La Congresista Arlette Contreras dialogó con el Sr. Edgar Morales, quien denunció que existen dueños de colegios privados que colocan miembros de sus familias y parientes cercanos en las planillas de trabajadores de la institución educativa, sin que ellas y ellas laboren en la institución. Asimismo, la Congresista Contreras conoció que el Sr. Morales posee pruebas que demostrarían que una gran cantidad de docentes no cuentan con estabilidad laboral, ni disponen de los beneficios laborales de ley, debido a que no se encuentran en planillas de remuneraciones, además que se obligaría a las y los docentes a trabajar los sábados y domingos, amenazándolos con el despido de no aceptar estas disposiciones de las y lo Directores de Colegios.

Por otro lado, la Congresista Contreras tuvo conocimiento que las mencionadas faltas administrativas y delitos se realizarían con el consentimiento de las UGELs, realidad que los docentes no denuncian y soportan estos maltrados por temor a represalias.

ACCIONES:

- ✓ **Trasladar las denuncias de vulneración de los derechos laborales de docentes presentadas por el Sr. Edgar Vladimiro Morales, en representación de la Confederación Nacional de Empresas Educativas Privadas del Perú (CONAEEP DEL PERÚ) a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), para su debido conocimiento, atención y fiscalización.**
- ✓ **Acción ejecutada y gestionada – Anexo 2**

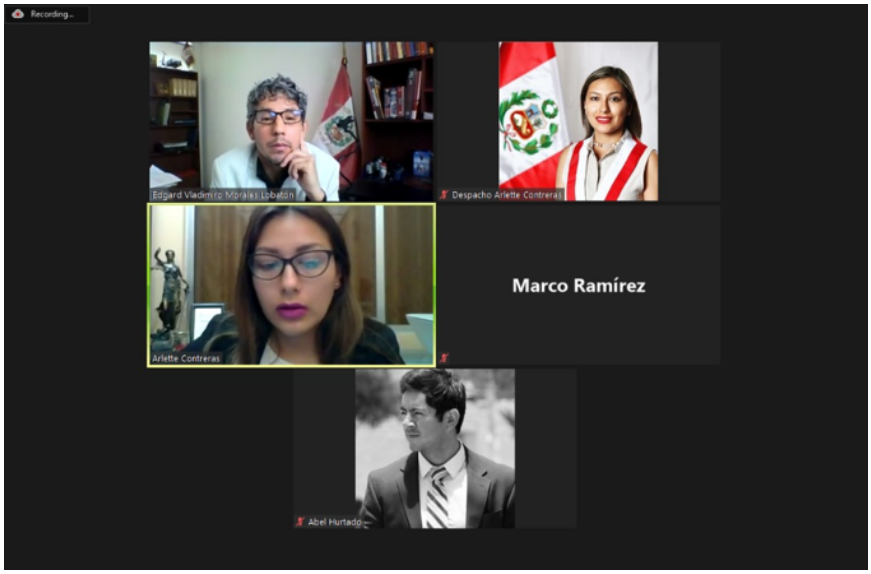

ACTIVIDAD 3:

Participación en la Charla Virtual: Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar: Rendición de Cuentas.

El martes 25 de agosto de 2:00pm a 3:00pm vía Google Meet, la Congresista Arlette Contreras participó en calidad de panelista en la Charla Virtual: Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, organizado por el Ministerio Público - Fiscalía de la Nación del Distrito Fiscal de Lima Noroeste, con el objetivo de exponer a docentes de Lima la importancia de la Ley N°30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", además de rendir cuentas de los avances de la Agenda Mujer que se encuentra impulsando en el Congreso de la República.

Durante la sesión, la Congresista Arlette Contreras, presentó los principios, enfoques, objetivos de la Ley N°30364, así como los tipos de violencia, derechos y obligaciones estatales que contempla la norma y su relación con la *Agenda Mujer* que viene impulsando desde el Congreso de la República, a fin de garantizar el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia.

"La Agenda Mujer tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos que el Estado peruanos es parte y ha ratificado, en particular la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención Belém do Pará" que reconoce el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, un derecho internalizado en nuestra legislación nacional, específicamente, en la Ley N° 30364", afirmó la Congresista Arlette Contreras.

Asimismo, el evento permitió el diálogo de la Congresista Contreras con las y los docentes de diferentes instituciones educativas de Lima participantes del evento, quienes pudieron conocer los dos ejes centrales de la Agenda Mujer: i) La Lucha en contra de la Violencia de Género y ii) La Promoción del Empoderamiento Femenino, líneas de trabajo que fundamentaron los 14 Proyectos de Ley presentados y de su autoría.

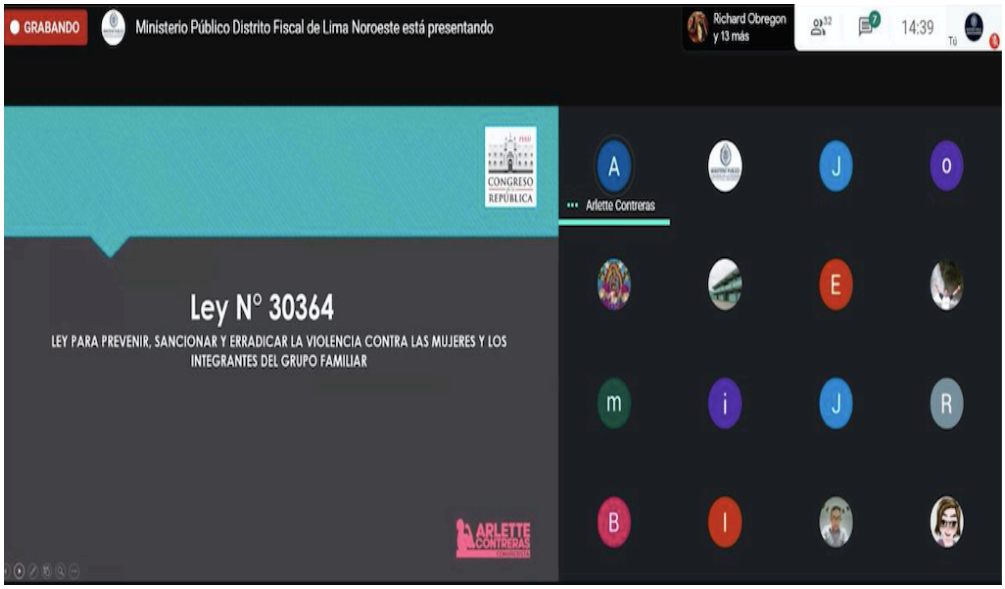

ACTIVIDAD 4:

Participación en la Mesa Técnica de Trabajo de Comunicación

El martes 25 de agosto de 3:00pm a 4:00pm vía Zoom, la Congresista Arlette Contreras participó en la Mesa Técnica de Trabajo de Comunicación, organizada por Congresistas de la República y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con el objetivo de impulsar una estrategia de comunicación articulada entre ambos poderes del Estado para combatir la pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19).

Durante la sesión se abordó los principales problemas y desafíos de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Poder Ejecutivo para comunicar a la población los riesgos del COVID-19 e informar acerca de las medidas preventivas, las políticas y los procedimientos para controlar y atender los casos de coronavirus.

En la reunión participaron funcionarias y funcionarios de los diferentes Poderes del Estado, el Sector Privado, organizaciones de la sociedad civil, entre otros. En representación del Poder Legislativo, participó la Congresista Arlette Contreras, así como los Congresistas Daniel Olivares y Mónica Saavedra.

Al terminar la reunión, se acordó que continuarán las reuniones de coordinación con los diferentes actores del Estado y el sector privado para la presentación de una propuesta de comunicación consensuada que represente las expectativas y percepciones de toda la población y los sectores involucrados.

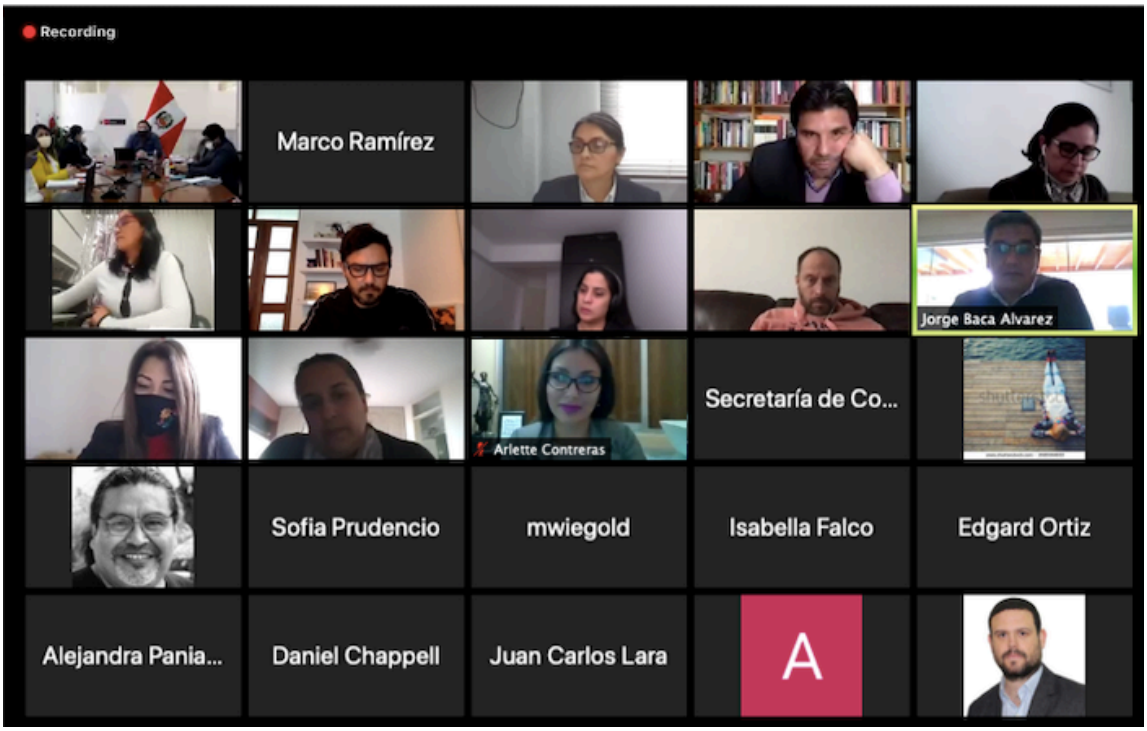

ACTIVIDAD 5:

Foro Público para Erradicar el Matrimonio Adolescente de personas Menores de 16 años: Hacia la aprobación del Proyecto de Ley N. 5871/2020-CR

El día martes 25 de agosto de 4:00pm a 5:30pm via Zoom, el Despacho de la Congresista Arlette Contreras, en coordinación con el Grupo Interdisciplinario de Familias de la Pontificia Universidad Católica del Perú (GIFAMILIAS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Plan Internacional, Themis y Khuska, organizó el "Foro Público para Erradicar el Matrimonio Adolescente de personas Menores de 16 años", con el objetivo de exponer la importancia de la aprobación del Proyecto de Ley N. 5871/2020-CR presentado por la Congresista Arlette Contreras, el cual pretende eliminar del ordenamiento jurídico el segundo párrafo del artículo 42 del Código Civil.

El evento contó con un Panel de especialistas conformado por Elvira Álvarez, Jueza Suprema Provisional del Poder Judicial; Marcela Huaita, Docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Vicepresidenta Comité de Expertas del MESECVI-OEA; Matilde del Carmen Cobeña, Adjunta para la Niñez y la Adolescencia de la Defensoría del Pueblo; Ana Ramos, Representante de la Red Interdistrital de Municipios Escolares, así mismo, contó con los comentarios de Mónica Saavedra, Congresista y Presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas y Luis Roel, Congresista de la República.

Durante las palabras de bienvenida del evento, la Congresista Contreras explicó que el artículo 241 del Código Civil contempla que, de manera excepcional, las y los adolescentes pueden casarse a partir de los 16 años con el consentimiento de, por lo menos, uno de sus padres, sin embargo, a partir de la modificación del artículo 42 del Código Civil, por el Decreto Legislativo N° 1384, el segundo párrafo de dicho artículo permite que las y los adolescentes se casen a partir de los 14 años.

"Desde mi despacho estamos proponiendo esta iniciativa porque consideramos que las adolescentes no se encuentran preparadas para asumir responsabilidades domésticas e introducirse en un ambiente laboral sin una formación adecuada. Al no tener estudios completos, las posibilidades de encontrar un trabajo estable y formal son más precarias. Esta situación genera un desmedro en su desarrollo integral con consecuencias negativas a corto y largo plazo", señaló la congresista Arlette Contreras.

El evento contó con la asistencia virtual de 110 personas y al final del evento, los Congresistas Luis Roel y Mónica Saavedra, se comprometieron a impulsar y defender el Proyecto de Ley N. 5871/2020-CR en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y el Pleno del Congreso de la República.

ACTIVIDAD 6:

Participación en el Foro Violencia de Género y Feminicidio en el Perú: Rendición de Cuentas

El día lunes 25 de agosto de 8:00pm a 9:00pm via Zoom, la Congresista Arlette Contreras participó en el "Foro Violencia de Género y Feminicidio en el Perú", organizado por la Asociación Cultural de Jóvenes Empoderados – ACUJOE, con el objetivo de rendir cuentas de las acciones que viene realizando su Despacho Congresal para promover y garantizar el derecho de todas las mujeres peruanas a una vida libre de violencia.

La Congresista Arlette Contreras manifestó su profunda preocupación por las 2457 mujeres reportadas como desaparecidas desde enero a julio de 2020, cuyos casos fueron conocidos por la Defensoría del Pueblo. Asimismo, la Congresista Contreras manifestó su indignación por los más de 1200 casos de mujeres desaparecidas conocidos por el Ministerio de la Mujer durante el estado de aislamiento obligatorio, así como, los 900 casos de violación sexual reportados al MIMP durante la cuarentena, el 71% menores de edad (600 niñas y adolescentes mujeres).

Al respecto, la Congresista Contreras comunicó de los diferentes oficios enviados por su Despacho al Ministerio de la Mujer, el Ministerio del Interior y la Fiscalía de la Nación, respecto a la implementación y publicidad del Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas y el Protocolo Interinstitucional de atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad y otros casos de desaparición, hasta el momento, sin respuesta.

"Las mujeres no desaparecen por si solas, las desaparecen. Esperamos que el anuncio del Premier Walter Martos durante el Voto de Confianza respecto a la pronta implementación y publicidad del Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas se realice a la brevedad posible. Ya hemos esperado más de 17 años. A las mujeres las están matando, un solo minuto que el Gobierno demora para identificar y encontrar a las mujeres desaparecidas puede causarles una grave lesión o terminar con sus vidas", señaló la Congresista Contreras.

Finalmente, la Congresista Contreras dialogó con el moderador del evento y respondió una serie de preguntas de los asistentes, a la vez de comunicar las diferentes iniciativas legislativas que viene impulsando desde su Despacho para luchar en contra de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, a fin de contribuir al fortalecimiento de una democracia inclusiva, equitativa y paritaria.

#AgendaMujer

AGENDA

Miércoles 26

9.00 am Visita comedor popular
"Sagrada Familia" - Huaycán

11.00 am Visita Hospital de Huaycán

3.00 pm Visita Hospital de Vitarte

4.00 pm Visita a comisaria de Ate

ARLETTE CONTRERAS
CONGRESISTA

Actividades programadas
Miércoles 26 de agosto

ACTIVIDAD 1:

Visita al Comedor Popular "Sagrada Familia" – Huaycan, Ate - Lima

El día miercoles 26 de agosto de 10:00am a 11:00pm, la Congresista Arlette Contreras visitó el Comedor Popular "Sagrada Familia", ubicado en Huaycan, Distrito de Ate – Lima, con el objetivo de conocer las condiciones de trabajo de miles de mujeres que brindan asistencia alimentaria a la población más vulnerable, en especial, niñas, niños y personas adultas mayores en situación de pobreza y pobreza extrema.

La Congresista Contreras logró constatar que la crisis económica derivada del COVID-19, ha generado una mayor demanda por parte de la población desempleada y con reducidos ingresos para ser beneficiados de los Comedores Populares. Sin embargo, este incremento en la atención no ha sido

acompañada de la asignación presupuestaria necesaria a los Gobiernos Locales que permitan atender y cubrir la nueva cantidad de personas suministradas de alimentos en el país.

Adicionalmente, la Congresista Contreras conoció que existiría una constante demora del Gobierno Central en la entrega a los Gobiernos Locales del presupuesto destinado a los Comedores Populares. Asimismo, la Congresista tuvo conocimiento que este monto sería el mismo desde hace 25 años (poco más de 4 millones anualmente), cantidad que hace imposible que las miles de mujeres y madres de los Comedores Populares cumplan con su noble labor de asistencia alimentaria y logren cubrir a la gran cantidad de personas que hoy no disponen de recursos económicos a causa de la pandemia.

ACCIONES:

- ✓ **Solicitar información a la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Patricia Donayre, respecto a las acciones realizadas como resultado del incremento de la demanda de beneficiarios de los Comedores Populares del país.**
- ✓ **Acción ejecutada y gestionada – Anexo 3**

Congresista Arlette Contreras con mujeres del Comedor "Sagrada Familia"

ACTIVIDAD 2:

Visita al Hospital de Huaycán, Ate - Lima

El día miercoles 26 de agosto de 11:30am a 1:00pm, la Congresista Arlette Contreras como parte de su labor de fiscalización, visitó el Hospital de Huaycán, ubicado en el Distrito de Ate – Lima, con el objetivo de conocer las condiciones de trabajo del personal médico y de la salud, así como la infraestructura, equipamiento y los servicios hospitalarios para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los casos sospechosos y confirmados de COVID- 19.

Durante la visita, la Congresista Contreras se reunió con el Director del Hospital de Huaycán, José Villarreal, quien describió que el establecimiento se encuentra en un proceso de reorganización, restructuración y reorientación para definir su especialización como Hospital. Adicionalmente, la Congresista Contreras conoció que el Hospital está gestionando la instalación de módulos de atención COVID-19, el mismo que ha sido aceptado por el Ministerio de Salud, sin embargo, hasta el momento no se ha realizado la transferencia presupuestal para su ejecución.

Al respecto, el Director del Hospital de Huaycán, José Villarreal, manifestó su profunda preocupación por la demora en la mencionada transferencia que se encuentra afectando seriamente la calidad y cobertura en la atención médica de la población de Huaycan y lugares aledaños, así como superando la capacidad del cuerpo médico del Hospital, ante el incremento de casos de COVID -19 en el distrito y la capital.

"Lo que sucede con el hospital es una muestra de cómo las trabas burocráticas terminan afectando directamente el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos, en este caso, el derecho a la vida, la integridad física y la salud. La población de Huaycan no puede esperar más. Vamos a averiguar qué está sucediendo y tomar acciones inmediatas", señaló la Congresista Arlette Contreras.

ACCIONES:

- ✓ **Solicitar a la Ministra de Salud, Pilar Mazetti que se acelere la transferencia presupuestal pendiente para el Hospital de Huaycán que permita la construcción de los módulos de atención COVID-19.**
- ✓ **Acción ejecutada y gestionada – Anexo 4**

ARLETTE
CONTRERAS
CONGRESISTA

INDICADORES DE GESTION

ACTIVIDAD 3:

Visita al Hospital de Vitarte - Lima

El día miercoles 26 de agosto de 2:00pm a 3:00pm, la Congresista Arlette Contreras, como parte de su función de fiscalización, visitó el Hospital de Vitarte, ubicado en el Distrito de Ate – Lima, con el objetivo de conocer las condiciones de trabajo del personal médico y de la salud, así como la infraestructura, equipamiento y los servicios hospitalarios para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los casos sospechosos y confirmados de COVID- 19.

Al respecto, la Congresista Contreras se reunió con la Dra. Rosa Gutarra Vilchez, Directora del Hospital de Vitarte, quien le manifestó el serio problema e incertidumbre que atraviesa la entidad, como resultado del Decreto de Urgencia N°. 032 - 2020, el cual creó la Unidad Ejecutora N°. 148 "Hospital Emergencia Ate Vitarte" para dedicarla exclusivamente al tratamiento contra el COVID-19, esto durante el proceso de traslado del Hospital de Vitarte a la nueva infraestructura que ocupa hoy la Unidad Ejecutora.

La Congresista Contreras pudo constatar que el servicio de salud a la población de Lima Este ha sido seriamente afectado, debido a que el Hospital de Vitarte ha tenido que dejar los consultorios y la hospitalización con todos los equipos previamente trasladados al nuevo hospital; desarmar parte de las oficinas del nuevo hospital para traerlos de retorno al viejo hospital, así como, obligados a atender pacientes de emergencia COVID-19 y no COVID-19 en el viejo hospital con una infraestructura altamente peligrosa, que mantiene al cuerpo médico hacinado y con serios problemas de bioseguridad.

"Si el propio INDECI ha declarado un peligro inminente las instalaciones hospitalarias, no deberían atender aquí o al menos no de esta manera hacinada, mucho más en este contexto de pandemia. Aquí puede haber un desastre. Se esta poniendo en riesgo al personal de la salud y también a la población usuaria", señaló la Congresista Arlette Contreras. De esta manera , como resultado de la visita, la Congresista Arlette Contreras se comprometió a la siguiente acción:

ACCIONES:

- ✓ **Solicitar a la Ministra de Salud, Pilar Mazzeti, a fin de que tenga a bien sostener, a la brevedad posible, la reunión que vienen solicitando reiteradamente el Cuerpo Médico del Hospital de Lima Este – Vitarte para exponerle el grave problema que atraviesa su entidad y que afecta seriamente la calidad del servicio de salud en esta zona de la capital.**
- ✓ **Acción ejecutada y gestionada – Anexo 5**

Congresista Arlette Contreras junto a Dra. Rosa Gutarra Vilchez, Directora del Hospital de Vitarte

ACTIVIDAD 4:

Visita Inopinada a la Comisaría de Ate

El día miercoles 26 de agosto de 3:00pm a 4:00pm, la Congresista Arlette Contreras, como parte de su función de fiscalización, visitó la Comisaría de Ate, ubicada en el Distrito de Ate – Lima, con el objetivo de conocer la respuesta y actuación de la Policía Nacional del Perú frente a la Ley 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ", así como verificar la infraestructura, la cantidad de personal policial e implementación de equipos.

La Congresista Contreras recorrió las instalaciones de la comisaría donde pudo constatar que no contaba con ambientes que garanticen la privacidad a las denunciantes de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, las instalaciones no exponían suficiente material informativo respecto a los derechos de las víctimas de violencia, de igual manera, de identificó que el personal policial no estaba correctamente capacitado sobre los

alcances de la Ley 30364 y sus últimas modificatorias.

Por otro lado, la Congresista Contreras pudo constatar que el Centro de Emergencia Mujer (CEM) de Ate, ubicado al interior de la Comisaría de Ate se encontraba cerrado, por lo que inmediatamente se comunicó con la Linea 100 del Ministerio de la Mujer, donde le manifestaron que los CEM a nivel nacional no se encuentran trabajando de manera presencial, solo atendían de forma virtual o telefónica, como consecuencia del COVID-19.

"La violencia contra la mujer es la otra pandemia. La violencia en contra de las mujeres no se ha detenido por el COVID-19. Es increible que no exista

ningun personal del CEM que pueda atender a las mujer víctimas de violencia. ¿Qué pasa si una mujer víctima de violencia llega a la Comisaría y necesita asistencia legal y psicológica inmediata?. El Gobierno las está dejando solas", señaló la Congresista Arlette Contreras.

#AgendaMujer

AGENDA

Jueves 27

11.00 am Visita Hospital del Niño – Breña

12.00 pm Visita INABIF

2.30 pm Visita Hospital 2 de Mayo

4.00 pm Visita a la casa de protección de los canillitas del Perú

ARLETTE CONTRERAS
CONGRESISTA

Actividades programadas
Jueves 27 de agosto

ACTIVIDAD 1:

Visita al Hospital del Niño - Breña

El día 27 de agosto de 11:00am a 12:00pm, la Congresista Arlette Contreras, como parte de su función de representación, visitó las instalaciones del Hospital del Niño de Breña, Lima, con el objetivo de conocer las condiciones de trabajo del personal médico y de la salud, así como la infraestructura, equipamiento y los servicios hospitalarios para la atención a las niñas y niños más vulnerables y con enfermedades crónicas, en el marco de la pandemia del COVID-19.

Durante la visita, la Congresista Arlette Contreras se reunió con el Dr. Alberto Romero, Sub Director del Hospital del Niño de Breña. La Congresista Contreras pudo conocer que el hospital tiene 92 años de antigüedad y cuenta con serios problemas de infraestructura identificados por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), los mismos que generan un peligroso hacinamiento de los profesionales de la salud y las propias niñas y niños. Una situación que se torna aún más peligrosa en el marco de la pandemia del COVID-19.

Asimismo, la Congresista conoció la demanda de la Dirección del Hospital del Niño de Breña, respecto a la necesidad de impulsar la construcción de un nuevo Hospital que permitan la atención diferenciada a niñas, niños y adolescentes con patologias de alta complegidad, con equipos modernos y servicios hospitalarios que complemente y/o pueda ofrecer el mismo o mayor nivel de atención del Hospital del Niño de San Borja.

ACCIONES:

- ✓ **Inspección de Módulos para atención de pacientes con Covid -19, camas UCI, Sala de Neonato e infraestructura.**
- ✓ **Seguimiento de los trabajos y expediente técnico para la construcción de un nuevo hospital.**

ACTIVIDAD 2:

Visita al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF.

El día 27 de agosto de 12:00pm a 1:00pm, la Congresista Arlette Contreras, como parte de su función de fiscalización, visitó las instalaciones del Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar – INABIF, con el objetivo de conocer de qué manera la institución se encuentra promoviendo el desarrollo social de las familias en situación de vulnerabilidad, en particular, las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de abandono.

Durante la visita, la Congresista Arlette Contreras se reunió con el Dr. José Villaorduña, Director del INABIF. La Congresista Contreras pudo conocer que la institución cuenta con un reducido presupuesto que impide el correcto funcionamiento y creación de nuevos Centro de Acogida Residencial Especializado de Víctimas de Trata de Mujeres, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional.

Asimismo, la Congresista conoció la demanda de la Dirección del INABIF, respecto a la necesidad de gestionar la transferencia presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas que permitan hacer posible los Centro de Acogida Residencial Especializado de Víctimas de Trata de Mujeres, niñas y adolescentes y otras iniciativas que contribuyan a la inclusión de las personas más vulnerables en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos.

ACCIONES:

- ✓ **Gestión y seguimiento para la asignación presupuestal de los Centros de Acogida Residencial Especializado - CAR de víctimas de trata de mujeres, niñas y adolescentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas.**
- ✓ **Acción realizada – Anexo 6**

ACTIVIDAD 3:

Visita al Hospital 2 de Mayo

El día 27 de agosto de 2:00pm a 3:00pm, la Congresista Arlette Contreras, como parte de su función de fiscalización, visitó las instalaciones del Hospital 2 de Mayo, Lima, con el objetivo de conocer las condiciones de trabajo del personal médico y de la salud, así como la infraestructura, equipamiento y los servicios hospitalarios para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los casos sospechosos y confirmados de COVID- 19.

Durante la visita, la Congresista Arlette Contreras recorrió las instalaciones del Hospital y pudo comprobar que la institución se encuentra realizando pruebas rápidas de COVID-19 y atendiendo casos de coronavirus según los protocolos dispuestos por el MINSA, además de contar con 54 nuevas camas UCI para recibir y atender a pacientes COVID-19 en un estado avanzado de la enfermedad.

Asimismo, la Congresista Arlette Contreras logró verificar que las instalaciones del Hospital con casi siglo y medio de antigüedad continuan con trabajos de mejoramiento pendientes de infraestructura y saneamiento, lo que pone en peligro la seguridad de los profesionales de la salud y pacientes del hospital, además de generar hacinamiento en las diferentes áreas, colocando en riesgo la salud de todas las personas en el Hospital, mucho más en el actual contexto del coronavirus.

ACCIONES:

- ✓ **Inspección de Módulos para atención de pacientes con Covid -19, camas UCI, Sala de Neonato e infraestructura.**
- ✓ **Seguimiento de los trabajos y expediente técnico para la construcción de un nuevo hospital.**

-183
19548
OXIGENO
LIQUIDO
HOSPITAL NACIONAL
"DOS DE MAYO"

#AgendaMujer

AGENDA

Viernes 28

10.00 am Reunión con familiares o víctimas de casos de feminicidios y violencia de género

11.00 am Reunión con Parlaméricas

12.00 pm Reunión con familiares o víctimas de casos de feminicidios y violencia de género

ARLETTE CONTRERAS
CONGRESISTA

Actividades programadas
Viernes 28 de agosto

ACTIVIDAD 1:

Reunión con Srta. Esther Linares, víctima de despido arbitrario.

El día 28 de agosto de 10:00am a 10:30am vía Zoom, la Congresista Arlette Contreras se reunió con la Srta. Esther Linarez, mujer gestante y víctima de despido arbitrario, con el objetivo de conocer la situación de su caso y las acciones tomadas por el Estado para garantizar sus derechos laborales y a la salud.

La Congresista Contreras conoció que ADECO Perú, la empresa para la que trabajaba Esther Linarez desde el 30 de abril de 2019, la despidió en mayo de 2020, luego de comunicar a su empleador que se encontraba embarazada. Asimismo, como resultado del término del vínculo laboral, la Sra. Linares no ha podido hacerse los exámenes y controles de gestación, debido a que la empresa dejó de abonar a ESSALUD.

Al respecto, la Congresista Contreras tuvo conocimiento que Esther Linarez denunció el despido arbitrario ante la SUNAFIL y el Poder Judicial, cuya audiencia se realizará el 5 de marzo del 2021. De esta manera, Esther manifestó su preocupación debido a que su parto está programado para el 15 de marzo de 2021, y sin seguro de salud, no sabe donde dará a luz, considerando que no existen citas disponibles en el Hospital Alcántara, La Molina.

"*Esther, soy una defensora de los derechos humanos y este tipo de casos me indignan por completo. Aquí ha existido una discriminación por tu condición de mujer, que no solo ha vulnerado tu derecho al trabajo, sino también tu derecho a la salud. Vamos a tomar acciones de inmediato",* señaló la Congresista Arlette Contreras. De esta manera se comprometió a realizar la siguiente acción:

ACCIONES:

- ✓ **Solicitar información a SUNAFIL sobre los avances de la denuncia laboral presentada por la Sra. Esther Linares.**
- ✓ **Acción ejecutada y gestionada – Anexo 7**

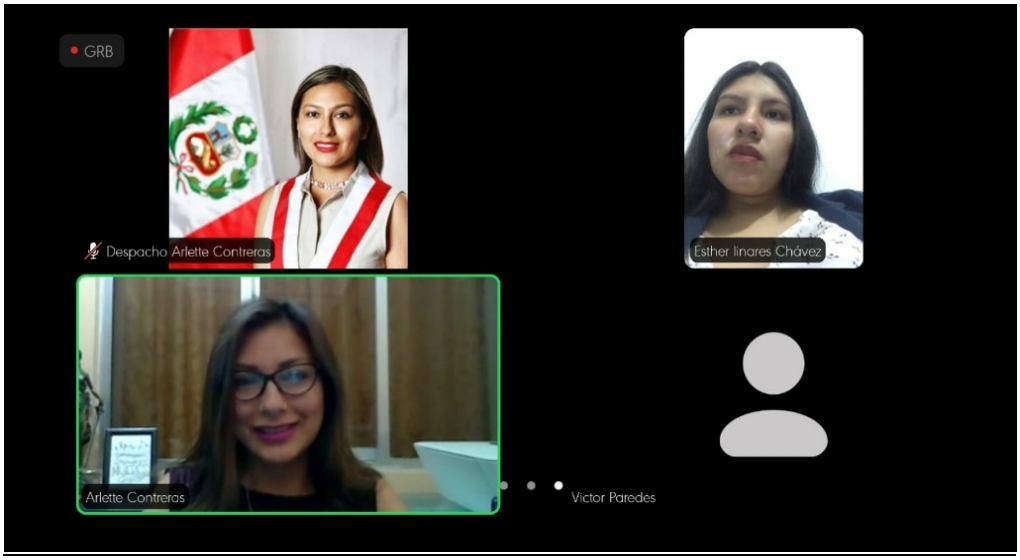

ACTIVIDAD 2:

Reunión con el Sr. Edwar Gastón, hermano de mujer desparecida

El día 28 de agosto de 10:30am a 11:00am vía Zoom, la Congresista Arlette Contreras se reunió con el Sr. Edwar Gastón, hermano de Gisella Karin Alvarado López (39 años), mujer desparecida, con el objetivo de conocer la situación de su caso y las acciones tomadas por el Gobierno para garantizar su búsqueda, alerta e identificación.

La Congresista Contreras conoció que Gisella Alvarado se encuentra desaparecida desde el 27 de agosto de 2019 y la familia denunció el hecho el 3 de setiembre de 2019 en la Comisaría de Canto Rey, sin embargo, el Sr. Edwar Gastón denuncia que, hasta la fecha, no se ha activado el mecanismo de búsqueda ni realizado ninguna constatación domiciliaria.

La Congresista Contreras manifestó su indignación al conocer que el Ministerio de la Mujer se habría negado a ofrecer apoyo a los familiares de Gisella Alvarado en reiteradas oportunidades. De igual manera, conoció que, a casi un año de la desaparición, la Policía no ha realizado las diligencias del caso. Asimismo, la Congresista fue informada que los familiares recibieron apoyo de la Defensoría del Pueblo. Actualmente, el caso se encuentra en la Cuarta Fiscalía Penal corporativa de San Juan de Lurigancho, a cargo de la Fiscal Ruth Marañon García.

"Las mujeres no desaparecen por si solas, las desaparecen. Nuestro despacho viene insistiendo en el Ministerio de Interior pueda implementar, a la brevedad, el Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas. Aquí todo ha fallado, el Ministerio del Interior, el Ministerio de la Mujer, la Fiscalía, esto es totalmente indignante e inconcebible", señaló la Congresista Arlette Contreras, además de manifestar su profunda preocupación y comprometerse a realizar las siguientes acciones:

ACCIONES:

- ✓ **Solicitar al Ministro del Interior, Jorge Montoya, se sirva informar a nuestro Despacho Congresal sobre las acciones realizadas respecto al caso Gisella Karin Alvarado López.**
- ✓ **Solicitar a la Ministra de la Mujer, Rosario Sasieta y Ministra de Justicia, Ana Neyra, la asistencia legal y psicológica para los familiares de Gisella Karin Alvarado López.**
- ✓ **Acción ejecutada y gestionada – Anexo 8 y 9**

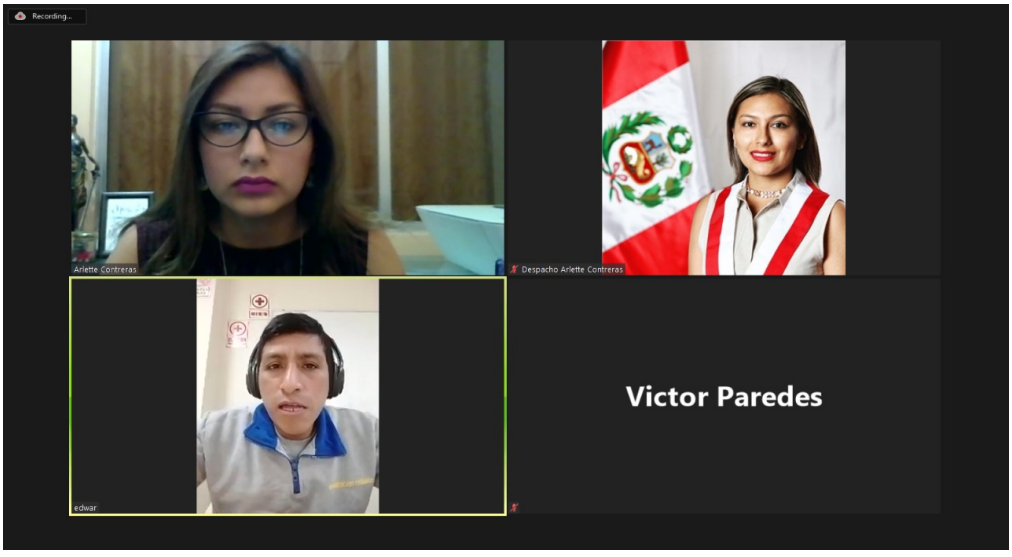

ACTIVIDAD 3:

Reunión con el Sr. Carlos Rodríguez, padre de Solsiret Rodriguez, víctima de feminicidio.

El día 28 de agosto de 11:00am a 11:30am vía Zoom, la Congresista Arlette Contreras se reunió con el Sr. Carlos Rodriguez, padre de quien en vida fue Solsiret Rodriguez, víctima de feminicidio, con el objetivo de conocer los avances de su caso y las acciones tomadas por el Estado para garantizar el derecho de acceso a la justicia y reparación.

La Congresista Arlette Contreras tuvo conocimiento que si bien Andrea Aguirre Concha, quien confesó haber cometido el crimen y, Kevin Villanueva Castillo, presunto cómplice, se encuentran cumpliendo prisión preventiva, la investigación no ha concluido, y el caso se encuentra en la División de Investigación de Homicidios de la DIRINCRI-PNP, unidad que se encargará de llevar a cabo las diligencias pendientes para esclarecer los hechos en su totalidad.

Al respecto, la Congresista Contreras fue informada que, a pesar de la complejidad del caso y su estado (la carpeta fiscal tiene a la fecha 10 tomos con documentos y medios probatorios que se han ido recabando desde el 2016), continuan pendientes una serie de diligencias por parte de la Policía Nacional del Perú, cuyos encargados del caso que se encuentran procesados por negligencia en el caso. La Congresista Contreras conoció que esta situación jurídica de los policías ha impedido la celeridad de las investigaciones y la debida diligencia del caso para garantizar el derecho a la verdad, justicia y reparación integral de la familia, que permitan; por ejemplo, la identificación de los restos mortales faltantes de la víctima, debido a que sólo se encontraron la cabeza y una de las extremidades inferiores.

> *"Solsiret es un símbolo para mi y para muchas mujeres feministas y defensoras de los derechos de las mujeres. Antes que sea congresista he marchado junto a ustedes exigiendo justicia, y ahora no voy a abandonar a Solsiret, ni a ustedes, hasta que se conozca la verdad. Tenemos derecho a saber la verdad y soy una de las más interesadas"* señaló la Congresista Arlette Contreras.

ACCIONES:

- ✓ **Acompañar a la familia y dar seguimiento a la actuación del equipo policial del Ministro del Interior encargado del caso Solsiret Rodríguez .**

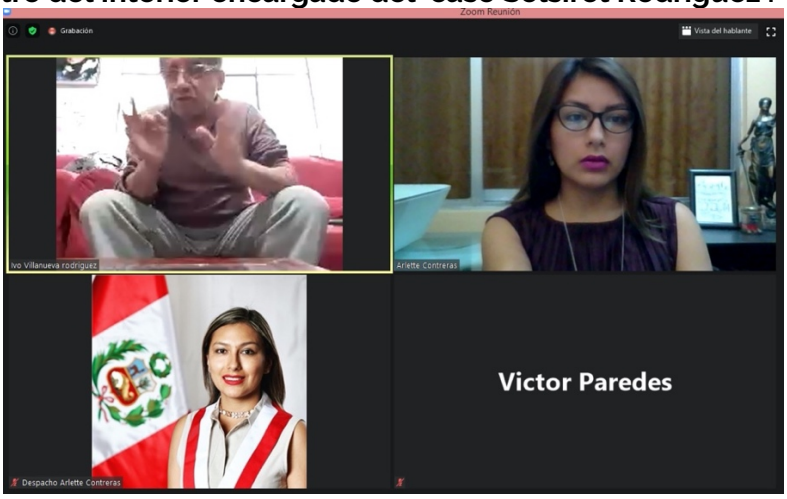

ACTIVIDAD 4:

Reunión con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el impulso de la Ley contra el Matrimonio Adolescente.

El día 28 de agosto de 10:00am a 11:00am vía Webex Meetings, el equipo de Asesores de Despacho de la Congresista Arlette Contreras se reunió con representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con el objetivo de identificar los puntos en común entre el Proyecto de Ley N. 5988/2020-CR presentado por el Poder Ejecutivo y Proyecto de Ley 5871/2020-CR de la Congresista Arlette Contreras, ambos para prohibir el matrimonio adolescente en el Perú, que permitan impulsar un trabajo conjunto en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República.

En la reunión participaron Tania Arzapalo, Directora de Asuntos Internacionales, Promoción y Adecuación Normativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Andy Sánchez, abogado de la mencionada Dirección; María del Carmen Santiago, Directora General de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y Erica Reupo, Abogada de la mencionada dirección.

Durante la reunión, el Despacho Congresal pudo conocer los principales objetivos del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, así como el fundamento jurídico de las diferentes modificaciones normativas planteadas en el Proyecto de Ley N. 5988/2020 para garantizar la autonomía progresiva y libre desarrollo de la personalidad del niño, niña y adolescente, a través de la eliminación total del matrimonio de personas menores de 18 años.

ACCIONES:

- ✓ **Impulsar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, por medio de la elaboración de un texto sustitutorio que recojan la esencia de ambos proyectos de ley (Proyecto de Ley N. 5988/2020-CR y 5871/2020-CR), para la pronta elaboración del predictamen, debate y aprobación en el Pleno.**

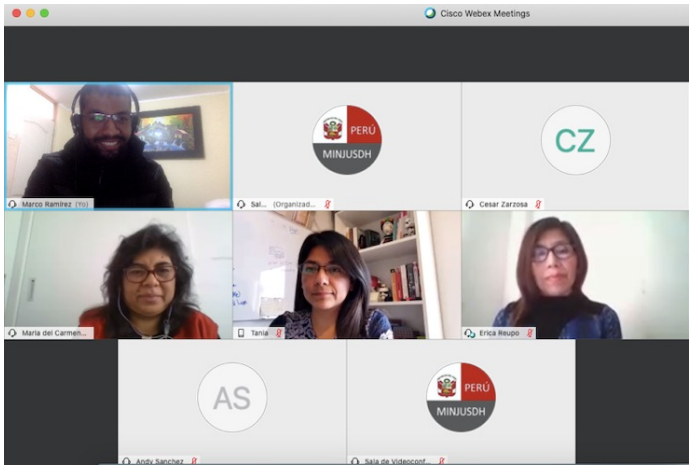

ACTIVIDAD 4:

Reunión con Parlamericas.

El día 28 de agosto de 11:30am a 12:00pm vía Zoom, la Congresista Arlette Contreras se reunió Anabella Zavagno, Directora y Mariaines Ramírez, Gerente de Proyectos de Parlamericas, con el objetivo de promover la elaboración del protocolo en contra del acoso sexual hacia las mujeres en el Congreso de la República del Perú.

La Congresista Arlette Contreras fue informada de la propuesta de protocolo elaborada por Parlamericas, que contiene una serie de principios generales que debería guiar el ambiente laboral en el Congreso, así como el ámbito de aplicación del protocolo, conductas constitutivas de acoso sexual, procedimiento de investigación, medidas de protección a la víctima y testigos, sanciones y adecuaciones, todo esto, impulsado en el marco de una campaña regional de Parlamericas para la sensibilización y difusión sobre acoso, abuso sexual y otras formas de violencia de género, así como cursos de capacitación en estos temas.

Posteriormente, la Congresista Arlette Contreras dialogó con Parlamericas sobre la importancia de construir un ambiente de pleno respeto a la dignidad de las personas, en donde resulte efectiva la equidad de género y la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, a través de un parlamento libre de violencia y de abusos de género de cualquier especie.

ACCIONES:

- ✓ **Impulsar en el Congreso de la República, el Protocolo contra el Acoso y Hostigamiento Sexual con el apoyo de ParlAmericas.**
- ✓ **Enviar a la Mesa Directiva un oficio para solicitar se conforme un Grupo de Trabajo encargado de elaborar los lineamientos del referido protocolo y su implementación.**

ACTIVIDAD 5:

Reunión con familiares de víctimas de feminicidio

El día 28 de agosto de 12:00pm a 1:00pm vía Zoom, la Congresista Arlette Contreras y equipo de Asesores se reunieron con Magali Aguilar, Edson Tapullima, Carmen Mendoza, Haydee Suárez e Idaly Fernández, familiares de víctimas de feminicidio, con el objetivo de conocer la situación de sus casos y las acciones tomadas por el Gobierno para garantizar su derecho a defensa y representación gratuita, así como una debida diligencia en el acceso a justicia y tutela judicial efectiva.

La Congresista Arlette Contreras escuchó los testimonios de todas las personas asistentes a la reunión, quienes afirmaron haber recibido una actos de violencia institucional por parte de las y los funcionarios del Ministerio de la Mujer, Ministerio del Interior y la Fiscalía de la Nación, a través de la omisión de su actuación, dilatación y obstaculización de sus procesos judiciales.

Asimismo, la Congresista Contreras conversó con cada una de las familiares de las víctimas sobre la iniciativa legislativa impulsada por su Despacho Congresal que busca sancionar los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier organo de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

"La violencia institucional no se encuentra regulada como tal en nuestro ordenamiento jurídico, siendo la menos visible y más normalizada, por ende, la más impune de todas. Es por eso que estamos apunto de presentar un proyecto de ley que logre sancionar efectivamente estas conductas estatales que revictimizan a las mujeres. Esta propuesta esta inspirada en cada una de ustedes", señaló la Congresista Contreras. De esta manera, se comprometió a realizar las siguientes acciones:

ACCIONES:

- ✓ **Solicitar a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Ana Neyra Zegarra, se le asigne a la brevedad y con carácter de urgente un abogado de la Defensoría Pública de víctimas a la Sra Haydee Suárez.**
- ✓ **Trasladar a la Fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos Rivera, el Recurso de Queja presentado por la Sra. Haydee Suárez en el caso Teresa Patricia.**
- ✓ **Solicitar al Presidente del Poder Judicial, José Luís Lecaros pueda disponer lo conveniente para la realización de la audiencia única de juicio oral del caso Milena Tapullima programada para el 31 de agosto.**
- ✓ **Acción ejecutada y gestionada – Anexo 10,11 y 12**

ACTIVIDAD 6:

Reunión con el Sr. Edwin Ricaldi, padre de menor víctima de violación sexual.

El día 28 de agosto de 3:00pm a 4:00pm vía Zoom, la Congresista Arlette Contreras se reunió con el Sr. Edwin Ricaldi, padre de menor víctima de violación sexual, con el objetivo de conocer la situación de su caso y las acciones tomadas por el Estado para garantizar una debida diligencia en el acceso a justicia y el derecho a un juicio justo.

La Congresista Arlette Contreras escuchó al Sr. Edwin Ricaldi y su abogado, Kevin Pizarro quienes le manifestaron que el Sr. Omar Hinostroza Ingaruca, docente encargado del área de Computación, abusó sexualmente de su menor hija en reiteradas oportunidades durante el 2018.

Asimismo, la Congresista Contreras expresó su total indignación y rechazo al conocer que la sentencia de 25 años interpuesta al agresor por el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Tarma fue impugnada por la defensa, otorgándole 10 años en segunda instancia y, al conocer que en la actualidad, la defensa del agresor se encuentra presentando un recursos de casación solicitando una reducción de 4 años de pena suspendida de la libertad.

Al respecto, la Congresista Contreras manifestó su profunda indignación y compromiso de dar seguimiento cercano al caso, así como promover la visibilidad del proceso en sus redes sociales, a manera de incentivar la vigilancia pública del proceso y el acompañamiento respectivo por parte de las organizaciones feministas y de derechos humanos.

"Ya una sentencia 10 años es indignante, una sentencia de 4 años suspendida es una burla para la menor y todas las mujeres. Esto es inconcebible. El Estado esta dando un mensaje de total impunidad para todos los agresores, violadores y feminicidas. Claro que vamos a apoyar, dar visibilidad y seguimiento el caso", señaló la Congresista Arlette Contreras.

ACCIONES:

- ✓ **Seguimiento público a las actuaciones del proceso en sus redes sociales, además de motivar el acompañamiento de las organizaciones feministas y de derechos humanos.**

Actividades programadas
Sábado 29 de agosto

ACTIVIDADES:

Reunión con Sra. Bárbara Bentura, Presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad "Luchando Contra Viento y Marea"

El día 29 de agosto de 10:00am a 10:30am vía Zoom, la Congresista Arlette Contreras se reunió con la Sra. Bárbara Bentura, Presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad "Luchando Contra Viento y Marea", con el objetivo de conocer la situación de las personas con discapacidad, en particular, las mujeres con discapacidad.

La Congresista Contreras recibió la denuncia realizada por las organizaciones miembros de la Mesa de Personas con Discapacidad y otras, respecto a su profunda preocupación por la elaboración de un predictamen elaborado por la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad que propone una nueva Ley General de las Personas en Situación de Discapacidad, debido a que la consideran innecesaria y contraria a los estándares interamericanos.

La Congresista conoció que el predictamen no había sido consultado con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, esto, a pesar de existir una Mesa de Diálogo de Personas con Discapacidad en la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, quienes han venido analizando los diferentes proyectos de ley que no habían sido dictaminados ni discutidos en la Comisión.

Asimismo, la Congresita Contreras dialogó con Bárbara Bentura sobre la necesidad de la aprobación del Proyecto de Ley 3370/2018-CR, Ley de Asistencia Personal para personas con discapacidad y adultos mayores en situación de dependencia, que permita garantizar el derecho a una vida independiente y el acceso a otros derechos humanos y libertades fundamentales.

ACCIONES:

- ✓ **Estudio de la nueva Ley General de las Personas con Discapacidad, así como envío de las observaciones planteadas por la referida asociación a la Comisión de Inclusión Social**

ACTIVIDAD 2:

Participación en la Escuela de Formación Política para Niñas Líderes

El día 29 de agosto de 4:00pm a 5:30pm vía Zoom, la Congresista Arlette Contreras participó en calidad de ponente en la sesión de la Escuela de Formación Política para Niñas Líderes, con el tema Derechos Políticos de las Niñas, a manera de exponer a 50 niñas del Perú y América Latina sobre los artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño referidos a la participación y representación política de las niñas y adolescentes mujeres.

La Congresista Arlette Contreras dialogó con las niñas sobre la importancia de promover y defender sus derechos humanos, en especial, los derechos contemplados en la Convención sobre los Derechos del Niño, tales como, el derecho a la libertad de expresión, derecho a la reunión, derecho a ser escuchados, etc, así como la necesidad involucrarse en la vida política del país, a manera de liderar el desarrollo social de las mujeres y sus comunidades.

Asimismo, la Congresista Contreras conversó con las participantes sobre el Proyecto de Ley N. 5871/2020-CR de su autoría, para garantizar la autonomía progresiva y libre desarrollo de la personalidad del niño, niña y adolescente, a través de la eliminación total del matrimonio de personas menores de 16 años, la cual fue bien recibida y respaldada por las niñas de la Escuela, quienes se sumaron a visibilizar el proyecto en sus redes sociales.

"El matrimonio en niñas y niños propicia embarazos infantiles, una de las principales causas del abandono escolar, que no hace más que perpetuar el círculo de la pobreza y hasta la violencia de género. Ustedes son niñas y deben vivir como niñas, no como madres ni esposas", señaló la Congresista Contreras.

Lima, 24 de agosto de 2020

OFICIO N° 100 - 2020-2021- CACB/CR

Señora:
ZORAIDA ÁVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación
Av. Abancay Cdra. 5
Lima Cercado
Presente. -

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CONTRERAS BAUTISTA Cindy Arlette FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2020 20:37:57-0500

ASUNTO: Traslada denuncia por violencia contra la mujer, intento de feminicidio y medidas de protección.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente por medio del presente y reiterarle mi profunda preocupación por la delicada situación que viene atravesando la señora Jaqueline Roxana Zavala Vásquez (31 años), con celular N. 910366148, quien denunció violencia psicológica, física e intento de feminicidio por parte de su expareja y conviviente Aurelio Antonio Chávez Zegarra.

El 17 de abril de 2020, con Oficio N.014 – 2020-202-CACB/CR, mi despacho Congresal, solicitó con el pleno respeto por la autonomía constitucional de la entidad que usted preside y con el objeto de contribuir- desde el espacio donde me toca actuar- a la prevención y erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, niñas y niños, que la Fiscalía tome la debida atención al caso a fin de garantizar la protección de la vida e integridad de la víctima.

Al respecto, la Srta. Jaqueline Roxana Zavala Vásquez, manifiesta que continúa recibiendo insultos y reiteradas amenazas a su vida e integridad física por parte de su expareja y conviviente, por medio de terceras personas, a pesar de contar con medidas de protección. Su caso ha sido visto por la Fiscal Isabel María Correa Arizaga y la Fiscal Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, Dra. Luz Elena Peña Saquicuray. En la actualidad, su caso se encuentra en el Juzgado Penal Unipersonal para Delitos de Flagrancia de Surco, con expediente 133-2020 y el día viernes 28 de agosto a las 9:30 am, se llevará a cabo su Audiencia única de Incoación del proceso inmediato.

Por lo anterior, solicito a usted, de la manera más atenta y respetuosa de su autonomía constitucional, pueda disponer las medidas convenientes para asegurar el debido cumplimiento de las medidas de protección y las consecuencias de su incumplimiento, así como el garantizar a la Srta. Jaqueline Roxana Zavala Vásquez el acceso a un juicio justo y con las debidas garantías procesales el próximo viernes 28 de agosto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

Anexo:
Solicitud de acompañamiento y seguimiento

Lima, 04 de septiembre de 2020

OFICIO N° 0111- 2020-2021- CACB/CR

Señor:
EDILBERTO MARTÍN TERRY RAMOS
Superintendente Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL
Presente. -

ASUNTO: Traslada denuncias laborales presentadas por la Confederación Nacional de Empresas Educativas Privadas del Perú.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República, hacerle llegar —adjunto al presente— las denuncias laborales presentadas por el Sr. Edgard Vladimiro Morales Lobatón, Presidente del Directorio de la Confederación Nacional de Empresas Educativas Privadas del Perú, que fueron puestas en conocimiento de mi Despacho Congresal solicitando derivación ante la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL para su debida atención.

En este contexto, debo manifestarle que mi despacho viene canalizando y trasladando diversas denuncias ciudadanas a las autoridades competentes con la intención de prevenir cualquier tipo de actos o medidas que limiten el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, a manera de contribuir a un trabajo articulado e intersectorial entre todos los Poderes del Estado.

En ese sentido, sirva la presente para trasladar a usted, las denuncias laborales presentadas por el Sr. Edgard Vladimiro Morales Lobatón, Presidente del Directorio de la Confederación Nacional de Empresas Educativas Privadas del Perú y su deseo de entrevistarse con su institución, a fin de que pueda ser debidamente atendida en el marco de sus competencias de ley.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. C. ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS EDUCATIVAS PRIVADAS DEL PERÚ

Partida Electrónica N° 1-298-0261 SUNARP

CONAEEP DEL PERÚ

Lima, 01 de setiembreo de 2020

OFICIO N.º 171-CONAEEP DEL PERÚ-20/20
Señorita: CINDY ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República del Perú

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. C. ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
01 SEP 2020
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

Asunto: *Reunión de coordinación con representantes de SUNAFIL y DRELM.*

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y hacer de su conocimiento que, nuestra institución **CONAEEP DEL PERÚ**, está dedicada al trabajo integral en el sector educativo y, como maestros, somos auténticos testigos de la cruda realidad que pasan los profesores en las instituciones educativas privadas. No es un contexto generado por la pandemia, esto viene por décadas y definitivamente se acrecentó en la actual crisis sanitaria.

Nuestro trabajo de asesoría, consultoría y respaldo al universo docente, data desde el 2012 como institución debidamente constituida; anteriormente, lo hacíamos de forma cuasi independiente. Todos sabemos que las instituciones educativas privadas gozan con gran benéfico tributario (exoneración o inafectación del IGV), con el objetivo que puedan usar ese ahorro, para invertir y mejorar la calidad educativa. La pregunta es clara: ¿Poniendo un amplio local, infraestructura de lujo, laboratorios de primera, pero pagando al maestro por muy debajo del sueldo del profesor del estado, lograremos, siquiera empezar a transformar la educación clásica, por una en vías de calidad?, ¿Lograremos mejorar el nivel educativo si en las instituciones educativas los propietarios crean sueldos a todos sus hijos (aparentando cargos) a costas de una mala remuneración a sus profesores (ejes de la educación)?, ¿Lograremos tener maestros realmente comprometidos , si son explotados laboralmente, con horas y días extras de trabajo sin recibir pago alguno?, ¿Podremos realmente aspirar a un cambio positivo en la educación si los maestros no están en planillas y si alguno llegan a estar, sus empleadores no hacen las aportaciones de Ley de forma puntual o les ponen recién al tercer o cuarto mes de ser contratados?, ¿Podremos hablar y sentirnos confiando de tener una educación de calidad, si los encargados de velar por el derecho laboral y supervisar a esas malas empresas educativas , no hacen nada o supervisan con posibles negociaciones ocultas?

Si el docente no cambia su chip y tolera abusos, discriminaciones y demás atropellos. Entonces, qué estaremos enseñando a las futuras generaciones, a ser igual, a no valorarnos, a sentirnos menos que otros, esa es la política educativa que merece el peruano, el docente, el alumno.

Nuestra institución quiere ser el puente que canalice todas las quejas de los docentes a nivel nacional y de forma estratégica, con absoluta privacidad (no podemos exponer a un alto riesgo al docente de manera inmediata, debemos brindar las condiciones de seguridad laboral y personal para que ejecuten las denuncias). Nuestra institución asume el cargo de velar por los derechos labores del docente y devolverles la dignidad que sigue siendo pisoteada.

Estaremos atentos a los inspectores y entes reguladores para que hagan su trabajo con honestidad y transparencia. Al tener nosotros las pruebas y denuncias, iremos a SUNAFIL, DRELM o UGEL para hacer coordinaciones y la supervisión sea efectiva y muy pegada a la justicia (sabiendo que nuestra institución tiene pruebas de las irregularidades, los inspectores de SUNAFIL, no podrán negociar ni hacer un trabajo superficial).

En la actualidad hay muchos colegios que funcionan sin resolución de funcionamiento y creación, trabajan en direcciones que no oficiales, trabajan en instituciones educativas de forma hacinada, no han invertido en su infraestructura y son un peligro latente, están en falta permanente con las normas y aun así, abusan de los maestros pagándoles mal y haciéndoles trabajar horas y días extras sin recibir ni un sol como trabajo extra.

Por ello, solicitamos a usted y su despacho nos brinde la oportunidad de poder entrevistarnos con autoridades de SUNAFIL, DRELM, UGEL que nos conozcan, que sepan de la existencia de CONAEEP DEL PERU y estén enterados que, a partir de ahora, nuestra institución velará por el bien y derecho del docente en las instituciones privadas. Deseamos explicar a cada funcionario, como hacen los inspectores de turno para pasar por "agua tibia" sus inspecciones y no haber sanciones ejemplares, que dejen un precedente al mal empresario educativo. Si fuese posible, una entrevista para exponer nuestros puntos de vista ante un medio radial o televisivo.

Sin otro en particular, quedo de usted y su amable y justo apoyo para con los del universo educativo. Recordemos que existen miles y miles de mujeres maestras que vienen sufriendo maltrato y abuso laboral.

Atentamente,

EDUCAR
PARA SALVAR
SALVAR
PARA SERVIR

EDGARD VLADIMIRO MORALES LOBATON
Presidente del Directorio
CONAEEP DEL PERÚ
934420470

CONAEEP DEL PERÚ CDP MMXII

Lima, 26 de agosto de 2020

OFICIO N° 098 - 2020-2021-CACB/CR

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CONTRERAS BAUTISTA Cindy Arlette FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2020 20:36:31-0500

Señora:
PATRICIA DONAYRE PASQUEL
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

Presente. -

ASUNTO: Solicitud de información sobre las acciones realizadas respecto al incremento de la demanda de beneficiarios de los Comedores Populares

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente por medio del presente, así como manifestarle que, el día 26 de agosto, como parte de nuestra función legislativa de fiscalización, mi persona visitó el Comedor Popular "Sagrada Familia", ubicado en Huaycan, Distrito de Ate – Lima, a manera de conocer las condiciones de trabajo de miles de mujeres que brindan asistencia alimentaria a la población más vulnerable, en especial, niñas, niños y personas adultas mayores en situación de pobreza y pobreza extrema.

Al respecto, mi persona constató que la crisis económica derivada del COVID-19, ha generado una mayor demanda por parte de la población desempleada y con reducidos ingresos para ser beneficiados de los Comedores Populares. Sin embargo, este incremento en la atención no ha sido acompañada de la asignación presupuestaria necesaria a los Gobiernos Locales que permitan atender y cubrir la nueva cantidad de personas suministradas de alimentos en el país.

Adicionalmente, mi Despacho Congresal ha conocido que existiría una constante demora del Gobierno Central en la entrega a los Gobiernos Locales del presupuesto destinado a los Comedores Populares. Asimismo, hemos tenido conocimiento que este monto sería el mismo desde hace 25 años (poco más de 4 millones anualmente), cantidad que hace imposible que las miles de mujeres y madres de los Comedores Populares cumplan con su noble labor de asistencia alimentaria y logren cubrir a la gran cantidad de personas que hoy no disponen de recursos económicos a causa de la pandemia.

Por estas consideraciones y de conformidad a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Política del Estado y el artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República, solicito a usted se sirva informar a mi Despacho Congresal, y con carácter de urgente, las acciones realizadas respecto al incremento de la demanda de beneficiarios de los Comedores Populares del país, como resultado del COVID -19.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

Lima, 04 de septiembre de 2020

OFICIO N° 113 - 2020-2021- CACB/CR

Señora:
MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Ministra de Economía
Presente.-

ASUNTO: Solicita atender el Oficio N. 1 D001436-2020-MIMP-SG que demanda la transferencia presupuestal para la continuidad y mejoramiento de servicios de atención de niñas y niños víctimas de trata.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente por medio del presente y manifestarle que, el pasado 27 de agosto, como parte de mis funciones de fiscalización, visité el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (Inabif), donde sostuve una reunión con el Sr. José Villaorduña Aristondo, Director Ejecutivo del Inabif, quien me manifestó su profunda preocupación por la grave situación que atraviesan las niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar víctimas de trata en el Perú.

Al respecto, mi Despacho Congresal tuvo conocimiento del Oficio N. 1 D001436-2020-MIMP-SG de fecha 24 de agosto de 2020 presentado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el cual demanda al Ministerio de Economía un presupuesto adicional para la continuidad de los Centros de Asistencia Residencial - CAR víctimas de trata creados y fortalecidos, y para la continuidad del fortalecimiento de Unidades de Protección Especial - UPES en el Marco del Decreto de Urgencia N° 004-2019.

Señora Ministra, según el Ministerio del Interior, en 2019, las denuncias de captación, transporte, traslado, acogida o recepción de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación ascendieron al 1% del total de denuncias. La trata en agravio de las niñas y niños es una grave violación de sus derechos y bienestar, debido a que les niega la oportunidad de alcanzar todo su potencial.

Por lo anterior, solicito a usted pueda atender el Oficio N. 1 D001436-2020-MIMP-SG que demanda un presupuesto adicional para la continuidad de la ampliación y mejoramiento de servicios para la atención de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar víctimas de trata, a cargo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (Inabif).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comp. C. ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 24 de Agosto del 2020

OFICIO N° D001436-2020-MIMP-SG

Señora:
Kitty Elisa Trinidad Guerrero
Secretaria General Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín Nº 319
Cercado de Lima.-

Asunto : Demanda Adicional para la Continuidad de los Centros de Asistencia Residencial - CAR víctimas de trata creados y fortalecidos, y para la continuidad del fortalecimiento de Unidades de Protección Especia - UPES en el Marco del Decreto de Urgencia N° 004-2019.

Referencia :
a) Informe N° D000137-2020-OGAJ.
b) Memorándum N° D000534-2020-MIMP-OGPP
c) Memorándum N° D000542-2020-MIMP-OGPP
Informes N° D000311-2020-MIMP-OPR y N° D000321-2020-MIMP-OPR.
Exp: DIPAM020200000245

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted por especial encargo de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de remitir el proyecto de Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 6 138 861,00 (Seis Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Uno y 00/100 Soles) a favor del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para garantizar la continuidad de la sostenibilidad del fortalecimiento de las Unidades de Protección Especial de Lima, Lima Norte-Callao, Lima Este, Lima Sur, Loreto y Cusco de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central; y, la continuidad de la ampliación y mejoramiento de servicios para la atención de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar víctimas de trata en la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - Inabif, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, para lo cual se adjunta la Exposición de Motivos, así como los documentos de sustento respectivos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Documento firmado digitalmente

SILVIA RUIZ ZARATE
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

N° Exp.: OPR020020200000255

https://appweb.mimp.gob.pe:8181/validadorDocumental/

EL PERÚ PRIMERO

Lima, 26 de agosto de 2020

OFICIO N° 097- 2020-2021-CACB/CR

Señora:
DRA. PILAR MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

Presente. -

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CONTRERAS BAUTISTA Cindy Arlette FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2020 20:35:55-0500

ASUNTO: Solicito recibir, a la brevedad posible, a representantes del Cuerpo Médico del Hospital de Vitarte.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente por medio del presente, e informarle que, el día 26 de agosto, como parte de nuestra función legislativa de fiscalización, mi persona visitó el Hospital de Vitarte, ubicado en el Distrito de Ate – Lima, a manera de conocer las condiciones de trabajo del personal médico y de la salud, así como la infraestructura, equipamiento y los servicios hospitalarios para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los casos sospechosos y confirmados de COVID- 19.

Al respecto, mi Despacho Congresal tuvo conocimiento de la reunión solicitada por la Presidenta del Cuerpo Médico del Hospital de Lima Este - Vitarte a su persona, a fin de expresarle el serio problema e incertidumbre que atraviesa la entidad, como resultado del Decreto de Urgencia N°. 032 - 2020, el cual creó la Unidad Ejecutora N°. 148 "Hospital Emergencia Ate Vitarte" para dedicarla exclusivamente al tratamiento contra el COVID-19, esto durante el proceso de traslado del Hospital de Vitarte a la nueva infraestructura que ocupa hoy la Unidad Ejecutora.

Mi Despacho pudo constatar que el servicio de salud a la población de Lima Este ha sido seriamente afectado, debido a que el Hospital de Vitarte ha tenido que dejar los consultorios y la hospitalización con todos los equipos previamente trasladados al nuevo hospital; desarmar parte de las oficinas del nuevo hospital para traerlos de retorno al viejo hospital, así como, obligados a atender pacientes de emergencia COVID-19 y no COVID-19 en el viejo hospital con una infraestructura altamente peligrosa, que mantiene al cuerpo médico hacinado y con serios problemas de bioseguridad.

En ese sentido, remito a usted señora ministra, copia de la referida solicitud, a fin de que tenga a bien sostener, a la brevedad posible, la reunión que vienen solicitando reiteradamente el Cuerpo Médico del Hospital de Lima Este – Vitarte para exponerle el grave problema que atraviesa su entidad y que afecta seriamente la calidad del servicio de salud en esta zona de la capital.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

Lima, 07 de septiembre de 2020

OFICIO N° 114 - 2020-2021- CACB/CR

Señora doctora:
PILAR MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud
Av. Salaverry N° 801
Jesús María. -

ASUNTO: Solicita información sobre los avances en la trasferencia presupuestal para módulos de atención COVID-19 en el Hospital de Huaycan

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente por medio del presente, e informarle que, el día 26 de agosto, como parte de mi función de fiscalización, visité las instalaciones del Hospital de Huaycan, Distrito de Ate – Lima, a manera de conocer las condiciones de trabajo del personal médico y de la salud, así como la infraestructura, equipamiento y los servicios hospitalarios para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los casos sospechosos y confirmados de COVID- 19.

Al respecto, mi persona se reunió con el doctor Jorge Enrique Villarreal Palomino, director del referido Hospital y con su equipo de médicos, quienes me manifestaron su profunda preocupación por la demora en la transferencia presupuestal pendiente del Ministerio de Salud hacia el referido nosocomio destinado a la construcción de los módulos de atención COVID-19, necesarios para el control y contención de la pandemia.

Por lo mencionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y el artículo 63° del Reglamento de la República, solicito tenga a bien informar a mi despacho sobre los avances de la referida transferencia presupuestal y las acciones a tomarse respecto a la citada comunicación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente,

Atentamente,

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

Lima, 01 de septiembre de 2020

OFICIO N° 110 - 2020-2021- CACB/CR

Señor:
EDILBERTO MARTÍN TERRY RAMOS
Superintendente Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL
Presente. -

ASUNTO: Solicita información de los avances en la denuncia laboral presentada por la Sra. Esther Teófila Linares Chávez.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente por medio del presente y manifestarle mi profunda preocupación por la delicada situación que viene atravesando la Sra. Esther Teófila Linares Chávez, DNI N. 48810164, mujer gestante y víctima de presunto despido arbitrario por la Empresa ADECO Perú, luego de que comunicara a su empleador que se encontraba en estado de embarazo en mayo de 2020.

Mi persona ha conocido que la Sra. Esther Linares presentó una denuncia laboral ante la SUNAFIL con Hoja de Ruta N. 0000056386-2020. Sin embargo, luego de la inspección laboral, la Sra. Linares no ha recibido respuesta ni comunicación por su representada, situación que ha sido puesta en conocimiento de mi despacho solicitando acompañamiento y seguimiento para su debida atención.

Señor Superintendente, la legislación laboral nacional e internacional, la Corte Suprema, y el propio Tribunal Constitucional consideran prohibido y nulo el despido laboral de toda mujer embarazada, a manera de garantizar y proteger su derecho fundamental al trabajo en igualdad de condiciones y libre de discriminación por razones de sexo, así como asegurar el derecho al descanso pre-natal y post-natal de la trabajadora gestante.

Por estas consideraciones, y de conformidad a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Política del Estado y el artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República, solicito a usted se sirva informar a mi Despacho Congresal, y con carácter de urgente, el grado de avance de la denuncia laboral presentada por la Sra. Esther Teofila Linares Chávez ante la SUNAFIL.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CONTRERAS BAUTISTA Cindy Arlette FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2020 22:29:44-0500

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

Lima, 02 de setiembre de 2020

OFICIO N° 007 - 2020-2021-GT-CMF-CACB/CR

Señor:
JORGE MONTOYA PÉREZ
Ministro del Interior
Presente. -

ASUNTO: Solicitud de información sobre los avances en la investigación del caso Gisella Karin Alvarado López.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente por medio del presente, así como manifestarle mi profunda preocupación por la situación que viene atravesando la familia de la Sra. Gisella Karin Alvarado López, DNI N. 41900741, mujer desaparecida desde el 27 de agosto de 2019.

Mi persona ha conocido que el 3 de setiembre de 2019, el Sr. Edwar Gastón Alvarado López, hermano de la Sra. Gisella Alvarado, denunció la desaparición en la Comisaría de Canto Rey. Luego, el 7 de septiembre 2019, el caso fue derivado a la DIRINCRI -PNP, a cargo del Técnico Hugo Espíritu para las respectivas investigaciones del caso.

Sin embargo, a un año de los hechos y a pesar de que la familia ha ofrecido una gran cantidad de información que podrían contribuir a la identificación de la Sra. Gisella Alvarado, hasta el momento no se ha realizado ninguna diligencia policial para el levantamiento de llamadas, la ecolocalización, revisión de cámaras de seguridad, así como entrevistas a posibles personas involucradas en la desaparición. Actualmente, el caso se encuentra en la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Lurigancho.

Sr. Ministro, la desaparición de las mujeres en el Perú es un problema endémico que amerita la correcta implementación de todas las políticas por parte del Poder Ejecutivo y, en particular, del Ministerio del Interior, destinadas a identificar a las mujeres desaparecidas, prevenir feminicidios y evitar la impunidad, así como la implementación del Protocolo Interinstitucional de atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad y otros casos de desaparición.

Por estas consideraciones, y de conformidad a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Política del Estado y el artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República, solicito a usted se sirva informar a mi Despacho Congresal, y con carácter de urgente, el grado de avance de las diligencias en la investigación de la Sra. Gisella Karin Alvarado López.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. C. ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República
Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del grupo familiar de la Comisión de la Mujer y Familia.

Lima, 2 de setiembre de 2020

OFICIO N° 008- 2020-2021- CACB/CR

Señora:
ANTONINA ROSARIO SASIETA MORALES
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Presente.-

ASUNTO: Solicito con carácter de urgente se asigne asistencia legal y psicológica para familia de la Sra. Gisella Karin Alvarado López, mujer desaparecida.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente por medio del presente y manifestarle mi profunda preocupación por la delicada situación que viene atravesando la familia de la Sra. Gisella Karin Alvarado López, DNI N. 41900741, mujer desaparecida desde el 27 de agosto de 2019.

Mi persona ha conocido que el 3 de setiembre de 2019, el Sr. Edwar Gastón Alvarado López, hermano de la Sra. Gisella Alvarado (Celular: 946158907), denunció la desaparición en la Comisaría de Canto Rey. Luego, el 7 de septiembre 2019, el caso fue derivado a la DIRINCRI, a cargo del Técnico Hugo Espíritu para las respectivas investigaciones del caso.

Sin embargo, a un año de los hechos y a pesar de que la familia ha ofrecido una gran cantidad de información que podrían contribuir a la identificación de la Sra. Gisella Alvarado, hasta el momento no se ha realizado ninguna diligencia policial para el levantamiento de llamadas, la ecolocalización, revisión de cámaras de seguridad, así como entrevistas a posibles personas involucradas en la desaparición. Actualmente, el caso se encuentra en la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Lurigancho, a cargo de la Fiscal Ruth Marañon Garcia.

Sra. Ministra, la desaparición de las mujeres en el Perú es un problema endémico que amerita la correcta implementación de todas las políticas por parte del Poder Ejecutivo y, en particular, del Ministerio de la Mujer, destinadas a erradicar la violencia hacia las mujeres, identificar a las mujeres desaparecidas, prevenir feminicidios y evitar la impunidad.

Por estas consideraciones, y de conformidad a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Política del Estado y el artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República, solicito a usted se sirva asignar, con carácter de urgente, la asistencia legal y psicológica para la familia de la Sra. Gisella Karin Alvarado López.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República
Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del grupo familiar de la Comisión de la Mujer y Familia.

Lima, 28 de agosto de 2020

OFICIO N° 107 - 2020-2021- CACB/CR

Firmado digitalmente por: CONTRERAS BAUTISTA Cindy Arlette FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/08/2020 18:30:58-0500

Señora:
ANA CRISTINA NEYRA ZEGARRA
Ministra de Justicia y Derechos Humanos
Jr. Scipión Llona 350, Miraflores, Lima
Presente. -

ASUNTO: Solicito con carácter de urgente se asigne un abogado de la Defensoría Pública de víctimas a la Sra Haydee Suárez Herrera.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente, así como manifestarle mi profunda preocupación por la delicada situación que viene atravesando la Sra. Haydee Suarez Herrera, madre de quien fue Teresa Patricia Villafuerte Suárez, la misma que, el 8 de septiembre de 2019, perdió la vida con el arma de fuego de un efectivo de la Policía Nacional del Perú dentro de un patrullero, luego de ser rescatada por los efectivos policiales al intentar suicidarse cerca al Parque del Amor en el distrito de Miraflores.

Al respecto, nuestro Despacho Congresal ha tenido conocimiento que, desde que ocurrieron los hechos, la Sra. Haydee Suárez Herrera (Celular: 989 924 633), ha carecido de todo tipo de asistencia y defensa legal por parte del Estado y privada, en su deseo de identificar, procesar y sancionar a los agentes policiales que habrían permitido la muerte de su hija, como resultado de una presunta negligencia en la seguridad, tenencia, control y custodia de sus armas de fuego.

La falta de una abogada u abogado penalista ha impedido el impulso procesal, así como el acceso al derecho a la tutela judicial efectiva, lo que ha generado que el caso de su hija haya sido archivado por la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Surquillo (Caso N. 506150102-2019-1095-0).

Por lo anterior, solicito a usted, de la manera más atenta y respetuosa, se asigne a la brevedad y con carácter de urgente, un abogado de la Defensoría Pública de víctimas a la Sra. Haydee Suárez Herrera, quien, desde hace un año, viene buscando sola e incansablemente el acceso a la justicia por la muerte de su hija Teresa Villafuerte y la responsabilidad penal de los agentes policiales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Universalización de la Salud

Lima, 24 de agosto de 2020

OFICIO N° 109 - 2020-2021- CACB/CR

Señora:
ZORAIDA ÁVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación
Presente. –

ASUNTO: Traslado Recurso de Queja.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, así como manifestarle mi profunda preocupación por la delicada situación que viene atravesando la Sra. Haydee Suarez Herrera, madre de quien fue Teresa Patricia Villafuerte Suárez, la misma que, el 7 de septiembre de 2019, perdió la vida con el arma de fuego de un efectivo de la Policía Nacional del Perú dentro de un patrullero, luego de ser rescatada por agentes del serenazgo del distrito de Miraflores al intentar suicidarse cerca al Parque del Amor.

Mi persona ha conocido que, desde que ocurrieron los hechos, la Sra. Haydee Suárez Herrera viene buscando sola e incansablemente la manera de identificar, procesar y sancionar a los agentes policiales que habrían permitido la muerte de su hija, como resultado de una presunta negligencia en la seguridad, tenencia, control y custodia de sus armas de fuego; por lo que solicitó la atención, acompañamiento y seguimiento de mi Despacho Congresal.

Al respecto, mi despacho conoció del Recurso de Queja interpuesto por la Sra. Haydee Suarez Herrera contra la Resolución emitida el 13 de julio del presente por la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Surquillo, a cargo del Fiscal Marcial Paucar Chappa, que declara que "No hay mérito a formalizar denuncia penal" y dispone el "archivamiento definitivo a todos los actuados" (Caso N. 506150102-2019-1095-0).

Por lo anterior, traslado a usted, de la manera más atenta y respetuosa de su autonomía constitucional, el mencionado Recurso de Queja, el mismo que detalla la responsabilidad penal y los deberes objetivos de la Policía Nacional del Perú respecto a la seguridad, tenencia, control y custodia de las armas de fuego y equipo policial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CONTRERAS BAUTISTA Cindy Arlette FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2020 22:29:05-0500

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

Anexo:
Recurso de Queja

Lima, 28 de agosto de 2020

OFICIO N° 102- 2020-2021- CACB/CR

Señora:
DRA. PILAR LUISA CARBONEL VÍLCHEZ
Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima Este
Presente. -

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CONTRERAS BAUTISTA Cindy Arlette FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/08/2020 18:26:56-0500

ASUNTO: Solicito la continuación y término de la audiencia única de juicio oral del caso Milena Tapullima Magipo, programada para el 31 de agosto.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente por medio del presente y manifestarle mi profunda preocupación por la delicada situación que viene atravesando la familia de quién fue la Señora Milena Tapullima Magipo, víctima de feminicidio por parte de su expareja, el Señor José Luis Ramírez Ramírez, ex prófugo de la justicia que, al ser capturado por la Policía, confesó que cometió el crimen el 6 de diciembre de 2018 en el distrito de San Juan de Lurigancho, Lima.

Actualmente, el caso se encuentra en la Corte Superior de Justicia de Lima Este, con expediente N. 02599-2019-0-3207-JR-PE-06, a cargo de los Jueces Durand Prado, Becerra Medina y Magallanes Aymar, quienes han programado la continuación de la audiencia única de juicio oral y posible lectura de sentencia el 31 de agosto del 2020. Sin embargo, mi Despacho Congresal ha conocido que el 01 de setiembre del presente se vence el plazo de la Prolongación de Prisión Preventiva de nueve meses (9) interpuesta por el Señor Demetrio Diaz Huamán, Juez Titular del Tercer Juzgado Penal Liquidador de San Juan de Lurigancho.

Al respecto, la familia se encuentra atemorizada y preocupada ante la posible liberación y nuevo intento de fuga del Señor José Luis Ramírez Ramírez o las represalias que podría tomar en contra de los familiares de la víctima, si la audiencia programada para el 31 de agosto no concluyera, se suspendiera o no se llevara a cabo; por lo que, han recurrido a mi Despacho Congresal para la atención, acompañamiento y seguimiento del caso.

Por lo anterior, solicito a usted, de la manera más atenta y respetuosa de su autonomía constitucional, pueda disponer las medidas necesarias y convenientes para asegurar la continuación y terminación de la audiencia única de juicio oral programada para el lunes 31 de agosto del presente año y, de esta manera, la lectura de sentencia correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República